

1

Junta de Reedificación del Colegio de Trilingüe
24. de Sept. de 1830.

Sres. Dñs.
Rector.
Delegado.
Alonso.
Carrales co.

En Salami. ^{ca} Dho día concurridos los Dñs.
Dñs. al margen, se acordó: Que se le pague al
dho Arquitecto Dascientos Ducados por año,
habiéndose concluido el primero el día
31. de Agosto último, y que en adelante
se le pague semanalmente o razón
de los mismos Dascientos Ducados incluyen-
dose en el libram^{to} semanal, y que concluido
la obra devuelva dho Arquitecto los diversos
o planes dñlos.

En seguida se presentó la liquidación
de los percibidos y gastados en la obra, hasta
el día 20 del presente mes, y se acordó dar
Com^{ta} al Sr. D. Carrales, para que la
leve.

Asimismo se acordó: Que se den
recompensaciones por el trabajo extraordinario
que han tenido en la obra, hasta el
año cumplido en 31. de Agosto último
a D. Josef Barrena Gonzalez quinientos
x. y a D. Lorenzo Moreno Dascientos.
Con lo que se concluyó esta junta.



que firmaron D^o y D^oas. L^{as}. en
fe. de l^{os}. =

for shells = 2000

Don Garcia
Rov

知子

For Carranor

Mrs. Villa

1710

AVSA



Monta de Vediciam nel Regno di Napoli
 il 24 del Settembre de 1732.

8248 Lemniscata de 1793.



1.º Que se pague al Mto. Acupunctado de cien y du-
cadas por año, habiéndose concurrido al pago de el
día 24. de agosto último, y q. se adelante a los
pague de adelante. a razón de q. mínimo de
ducados. incluyéndose en el libram. remanente q. que
cursare para obra de obra de Acupunctado de cien
y ducados por año.

meo p[re]sentes dadas.
Yo Com. al J[efe] de Canales, para que recibie los
liquidacion presentada por el J[efe] de Canales
firmada de los peritos y gastado en la obra.

3.^a Que se don el quetificacion por el trabajo cotizar
Dinero de su trabajo en la obra. Nota d'uno
cumplido en M. su fecho ultimo a 8. Dec. Bar
cona General, quemando a 9. a d. de enero
el mismo, trascrito —

W. C. C. C.

3

Por lo que se ha pagado por materiales, jornales
y demás gastos ocurridos en el restablecimiento del Colegio de
Trilingüe, y del dinero recibido hasta el día de la fecha.

Pagado.

Por gastos extraordinarios seg.^a libram.^{to} 5798.^{2.3}
 Por materiales 68755.^{9.}
 Por derechos de entrada de la piedra 172.
 Por jornales hasta la semana 55 inclusive 52923.
 En lib.^{ro} recib.^{to} multo 579.^{28.}
 En recib.^{to} interino, y papeletas de reg.^{to}
 de arena 1919.^{9.}
 En minudencia 448.^{22.}

\$130.596.^{3.}

Debe Juan Oliva p.^a voto de los
 "Hoy.^{os} q.^e se le entregaron a cuenta de porte
 de la piedra 220.
 En 9 de Set. de 1830, pagaron
 199.²⁶ m.^{ts} por porte de vigas q.^e remitió
 el Contratista 199.^{26.}
 Id. por derechos de entrada de d^{ta} madera 24.^{12.}

Total pagado \$131.040.^{7.}
 Id. recib.^{to} \$138.045.¹⁶ m.^{ts} \$138.045.^{16.}

Alc. a favor del Colegio \$7.005.^{9.}

Conferido los \$131.040.⁷ y 7 m.^{ts} de los pagos, con
 los \$138.045.¹⁶ m.^{ts} recibidos resultan existentes los
 figurados \$7.005.⁹ y 9 m.^{ts} con, salvo error. Salom.^{ca}



7 Set. 20 de 1830

Josef Barrena
Gonzalez

AVSA



5
Dinero exist.

Arca 23.835...

Ingresos 3.998...

Resultado de la cuenta 7.005...

34.833...

AVSA

